



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1406 /2013

VISTO:

La Actuación N° 27932/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Andrés Gallardo solicita el cese del interinato de la agente Mercedes Aloisi y su pase al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, las promociones interinas de los agentes Juan Manuel González Segundo y Mirna Concepción Florentín, a los cargos de Escribiente y Auxiliar; y el pase de Luca Pietrosanti; todos a partir del 2 de diciembre de 2013.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se expidió mediante Dictamen N° 420/13, informando que la agente Aloisi se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 951/2013.

Que, previamente la agente Aloisi revista el cargo de Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Res. Presidencia N° 1133/2012.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Aloisi, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Presidencia N° 333/2013.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante el agente González Segundo, se propone la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentín, quien se desempeña en el cargo Auxiliar de Servicio interino en el referido Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 504/2013.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que deja vacante la agente Florentín, se propone el pase del agente Luca Pietrosanti, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Res. Presidencia N° 947/2013.

Que, por otra parte, en virtud de la finalización del interinato de la agente Aloisi en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y debiendo la misma reintegrarse al cargo de Auxiliar en los términos de la Res. Presidencia N° 1133/12, implicaría la finalización del interinato del agente Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, cargo en el que se desempeña conforme Res. Presidencia N° 947/2013.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara presta su conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del 2 de diciembre de 2013, el interinato de la agente Mercedes Aloisi, LP 3870, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 951/2013, debiendo la mencionada agente reintegrarse al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, en los términos de la Res. Presidencia N° 1133/12, es decir hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Manuel Nuñez y se produzca su reincorporación al precitado cargo de Auxiliar y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

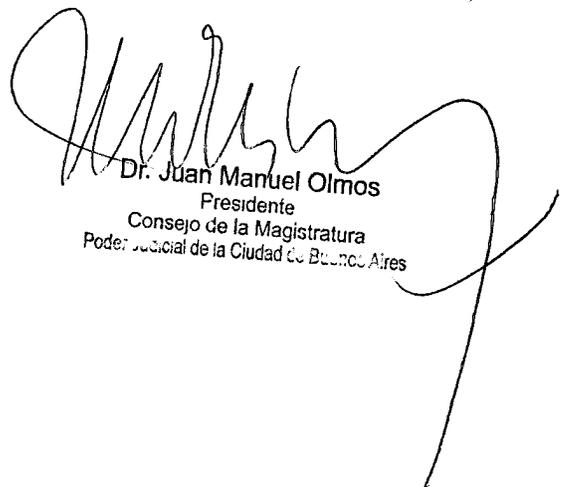
Art. 2º: Promover , a partir del 2 de diciembre de 2013, a la agente Mirna Concepción Florentín, LP 5091, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo.

Art. 3º: Otorgar, a partir del 2 de diciembre de 2013, el pase del agente Luca Pietrosanti, LP 5248, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentín y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Janaina Gallardo y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Dar por finalizado, a partir del 2 de diciembre de 2013, el interinato del agente Guido Gustavo Vitale, LP 5034, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto mediante Res. Presidencia N° 947/2013; debiendo el precitado agente reintegrarse al cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el precitado Juzgado, en los términos de la Res. Presidencia N° 334/2013, es decir hasta tanto finalicen las promociones interinas del agente Gabriel Andrés Pérez y/o de la agente Ana Franca Iacopetti y/o de la agente Noelia Soledad Diego y/o de la agente Mercedes Aloisi y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1406 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires